HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
CASILLA No. 754
Santa Cruz de la Sierra
Bolivia

RESOLUCION MUNICIPAL No. 29/87

,á 3 de Febrero de 1987

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Los eminentes servicios prestados por el Prof. Félix Bascopé Gonzáles en el campo de la cultura durante el tiempo que en vida se supo desempeñar en el cargo de Director de Cultura y Turismo en la Alcaldía Municipal.

Que el trabajo desarrollado por el escritor mencionado ha sido valorado en su cabal dimensión ya que él mismo dió lugar al incentivo de una labor cultural que la Comuna sigue ampliando en sus diferentes campos.

Que el paso del distinguido hombre de letras por la Alcaldía Municipal dió también nacimiento a celebraciones de tipo folklórico en lugares tradicionales de los alrededores de la ciudad que han motivado a la población para consustanciarse con nuestra identidad cultural.

Por tanto,

R E S U E L V E :

Artículo 1o.- Por la gestión de 1987 se asigna una cooperación económica en favor de la Sra. Dally Vda. de Bascopé, esposa del extinto Prof. Félix Bascopé Gonzáles, consistente en la suma de Bs 400.- (CUATROCIENTOS BOLIVIANOS) mensualmente.

Artículo 2o.- Esta asignación no tiene carácter sucesorio.

Artículo 3o.- El H.Alcalde Municipal dispondrá el trámite administrativo que corresponda en su caso.

Comuníquese y cúmplase.

Dr. Jose Morales Morales
H.PRESIDENTE

Sr. Carlos Limpias Jordán
H.SECRETARIO